



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN, 05 DIC. 2019

DECRETO ALC. N° 3581 / VISTOS: Las facultades que me otorgan la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el artículo 144 letra b) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en la Ley N° 21.135 de fecha 02 de febrero de 2019, que otorga a los funcionarios municipales una bonificación por Retiro Voluntario y una Bonificación Adicional.

2.- La Resolución N° 8.859-de fecha 18 de julio de 2019, emitida por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que determina los beneficiarios de la Bonificación por Retiro Voluntario correspondiente al proceso año 2018.

3.- La carta de fecha 29 de agosto de 2019, mediante la cual el funcionaria doña Patricia A. Faundez Rocuant, presenta la Renuncia Voluntaria a contar del 01 de enero de 2020.

DECRETO

1.- Decretase el **CESE** de funciones a contar del 01 de enero de 2020, de la funcionaria doña **PATRICIA ANTONIA FAUNDEZ ROCUANT**, Cédula Nacional de Identidad N° **Grado 12º** de la Planta Municipal Administrativos, por acogerse a Retiro Voluntario y acceder al beneficio de la Bonificación Adicional establecida en la Ley N° 21.135 del 02 de febrero de 2019.

2.- Páguese a través de la cuenta 215.23.01.004 Desahucio e Indemnizaciones, la suma \$6.559.920.- (seis millones quinientos cincuenta y nueve mil novecientos veinte pesos) correspondiente a bonificación de retiro voluntario y la suma de \$5.466.600.- (Cinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil seis cientos pesos) correspondiente a la bonificación complementaria.

3.- Déjese establecido que doña Patricia A. Faundez Rocuant, no tiene cargos pecuniarios ni sumarios administrativos pendientes.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/PGM/NVVS/VFG/IVR/ivr.-

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Jurídica
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Depto. Recursos Humanos.
- Copia funcionario.
- Carpeta funcionario.


ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE